alguna, y el dinero que produxere agoniga
en Rica y su Ulaar, y se haga, y ante con
la misma quenta, y razon, y los Dos
Capitulares dixeron, que se obserua, y guarde lo
contenido en dha R.l Pragmatica; y el Gran
mando se guarde, y cumpla

Comisario de Gra. Jerónimo por Comisario de Gra. nombrado
Laguna al Sr. Mr. del Pozo al D.r Luis
de Reyna; y se le asiente
Conte que se acuerda sus Sr.es y lo firmaron
rox

Sr. Dr. Juan de Ulloa — Pedro Melgarejo
D.n Ant.o Navarro Galindo — Jeronimo Lopez Ortiz
Fran.co Lazo Melgarejo — D.n Luis Ynar Molina — D.n Martin Lucas Luxan
D.n Juan de Pablo de Palacio — D.n Alonso Cavero Cobacho
D.n Juan Lopez Sanchez — D.n Miguel de Ables Marin
D.n Alonso Sanchez

Fue presente
Fran.co Alonso Cabrera

Ayuntam.to En la Villa de Caravaca a nueve de Junio,
m.tl Sesent.a treinta, y quatro; se junto el Conseja
Sr. Dr. Juan Sr. Dr. Fran.co Ortiz, y al acuerdo los S.res D.n Juan
Surbano, y Marin